



## CIRCULAR OPERATIVA # 022

**Asunto:** Procedimiento de parqueo de aeronaves

**Dirigido a:** Pilotos, Pilotos alumnos e instructores

A partir de la fecha se establecen las disposiciones para la disminución de riesgo en la operación en tierra y mejorar las condiciones de atenuación de ruido en el sector de oficinas, aulas de clases, biblioteca y aula de briefing.

- De acuerdo a programación se deben establecer las aeronaves para salida de acuerdo a orden desde la posición 1 (Ver figura), luego en secuencia de acuerdo a cantidad de aeronaves hasta la posición 4.
- La programación de vuelo se realizará máximo para 4 aeronaves en el mismo horario, si hay más aeronaves programadas deben salir con por lo menos una hora de diferencia.
- Para aeronaves que van a realizar pruebas estáticas por mantenimiento, se deben acomodar en el orden de las de salida, siempre en la posición más lejana al hangar de Flying.
- Se establece un espacio para máximo 2 aeronaves llegando, si hay aeronaves por salir, deben parquear y apagar en la posición p1. Inmediatamente la tripulación descendió de la aeronave, esta debe ser removida apagada, para la siguiente posición de salida si continúa en vuelo, o moverla directamente al hangar o frente al hangar de Aeroexpress (posiciones 5 al 8) si no van a realizar más vuelos.
- Si no hay aeronaves por salir, la aeronave que llegue debe parquear máximo a la altura de la posición 4.
- Si las aeronaves no van a realizar vuelos y deben permanecer fuera del hangar de Aeroexpress o de Flying, se deben parquear en las posiciones 5 al 8.
- Entre las posiciones 1 al 8 cruzando la línea amarilla de taxeo, no debe permanecer personal que no esté relacionado con la operación de vuelo, cualquier autorización será expresamente dada por el director de operaciones Flying, o del piloto comandante de la aeronave, el personal debe hacer uso adecuado del chaleco reflectivo.
- El desplazamiento del personal que ingresa o sale de las instalaciones de Flying o Aeroexpress, debe realizarse bordeando los hangares, haciendo uso adecuado del chaleco reflectivo.
- El personal que maneja automóviles en esta zona, debe aumentar la alerta situacional al doblar la esquina teniendo en cuenta la cercanía de la esquina con la operación de las aeronaves, debe hacer pare y verificar que no se encuentre una aeronave antes de continuar el desplazamiento, el cual debe ser igualmente bordeando los hangares, con precaución de los peatones, de acuerdo normas internas AIRPLAN la velocidad máxima es de 30km/h, si se encuentran aeronaves durante el trayecto a hangares debe ser reducida a una velocidad máximo 10km/h.

**ESQUEMA DE POSICION DE PARQUEO DE AERONAVES**



Cordialmente,



**Capitán OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ V.**  
Director de Operaciones FLYING S.A.S.